

INFORMACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> 1. Todas las tarifas indicadas son el monto máximo que puede cobrarse por estudiante por cada clase o actividad. Los montos reales pueden ser inferiores. 2. No se podrá cobrar ninguna tarifa que no aparezca en esta lista de tarifas. 3. El dinero obtenido a través de una recaudación de fondos individual reduce la cantidad que un estudiante paga por su tarifa. Los fondos totales pagados por un estudiante no pueden exceder la suma de la tarifa y las ganancias de la recaudación de fondos, y todas las ganancias de una recaudación de fondos individual deben aplicarse para reducir la tarifa del estudiante, como se describe en la Política KAC, <i>Actividades de Recaudación de Fondos Escolares</i>. 4. Todo pago por la participación de un estudiante en una clase, programa o actividad constituye una tarifa y está sujeto al requisito de exención de tarifas. Para obtener información sobre la exención de tarifas y otros detalles, póngase en contacto con el administrador de su escuela. 5. Todos los estudiantes son responsables de pagar por cualquier pérdida o daño que causen a la propiedad escolar. Las pérdidas o daños no están sujetos al requisito de exención. Estos costos se consideran cargos no renunciables. El expediente académico oficial puede ser retenido si los costos de pérdida o daño no son pagados de acuerdo con el CÓDIGO COMENTADO DE UTAH §53G-8-212. 6. Las donaciones están permitidas, pero las solicitudes deben indicar claramente que las donaciones son voluntarias. Un estudiante no puede ser excluido de una actividad o programa por no haber hecho una donación. 7. Todas las solicitudes de pernoctación/viajes fuera del estado deben ser aprobadas y cumplir con todos los requisitos descritos en la Política IICA, <i>Viajes Educativos del Estudiante</i>. 8. Los estudiantes de bachillerato que participan en un programa de la escuela secundaria, tales como atletismo, CTE, u otras actividades están sujetas a las tarifas que aparecen en la Lista de Tarifas de la Escuela Secundaria para el programa aplicable. 9. El máximo que se puede cobrar a un estudiante de bachillerato por año es de \$1.000.

TARIFAS GENERALES Y CURRICULARES	
CLAVE: NEGRITA TODO MAYÚSCULAS = NOMBRE DE LA TARIFA (<i>letra cursiva pequeña</i> = frecuencia de la tarifa; <i>letra normal pequeña</i> = plan de gastos)	
ACTIVIDADES O EXCURSIONES (<i>un solo día; transporte, entrada, comida, etc.</i>)	hasta \$20
ADMISIÓN (<i>por persona y evento para bailes, actuaciones; supervisión, decoración, comida, vendedores, publicidad, suministros, etc.</i>)	hasta \$30
CAMBIO DE CLASE (<i>por cambio solicitado por el estudiante; estipendios por horas fuera de contrato, personal que realiza cambios, artículos relacionados con el estudiante y actividades proporcionadas por el departamento de orientación escolar</i>)	\$5
RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS (<i>por 0,25 crédito; materiales, personal, licencias de software</i>)	hasta \$30
CLASE DE CICLISMO (mantenimiento y sustitución de bicicletas)	\$10
INMERSIÓN DOBLE (materiales, suministros, actividades)	hasta \$55
CLASES EXPLORING CTE (<i>por curso para alimentos, ropa, negocios, tecnología; comida, suministros, materiales</i>)	\$20
BANDA DE JAZZ (mantenimiento/reposición de vestuario, director invitado, partituras, materiales)	hasta \$30
ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES (<i>por instrumento y año escolar; reparación, sustitución</i>)	hasta \$150
ALQUILER DE INSTRUMENTOS MUSICALES (<i>por instrumento por verano; reparación, sustitución</i>)	hasta \$35
TRIBUNAL DE ASISTENCIA NEBO (<i>por derivación; personal, materiales</i>)	\$50
EDUCACIÓN FÍSICA (<i>por curso para cursos de educación física como Habilidades de Participación, Educación Física de 8º grado, Educación Física mixta, Levantamiento de Pesas, Acondicionamiento Corporal/Aeróbico; suministros, equipo, mantenimiento</i>)	\$10
KIT DE PERCUSIÓN (compra de instrumento de práctica individual)	hasta \$60
USO DE PERCUSIÓN (reparación y sustitución de instrumentos escolares)	hasta \$50
INSCRIPCIÓN (tarjeta de actividades, asambleas, premios y reconocimientos a los estudiantes)	\$25
CIENCIAS (<i>por curso para clases con laboratorios como Sistemas de la Tierra, Ciencias Integradas, Biología, Ciencias Agrícolas; productos químicos, suministros, herramientas, equipos, seguridad, almacenamiento, limpieza</i>)	hasta \$10

BANDA DE VERANO (personal, ropa, partituras, materiales)	hasta \$75
ESCUELA DE VERANO (por 0,25 créditos; personal, materiales, licencias)	hasta \$55
EVALUACIONES DEL CENTRO DE EVALUACIÓN (por evaluación; personal, materiales, suministros, licencias de software)	hasta \$80
CLASE DE PREVENCIÓN DE AUSENTISMO INJUSTIFICADO (por derivación; personal, materiales curriculares)	\$30
ARTES VISUALES E INTERPRETATIVAS (por clase por semestre para clases de arte como Arte 3D, Fundamentos de Arte, Banda, Cerámica, Coro, Acondicionamiento de Danza, Diseño, Drama, Dibujo, Orquesta, Fotografía; suministros, herramientas, música)	hasta \$20
ROPA DE ARTES VISUALES E INTERPRETATIVAS (ropa)	hasta \$50
ACTIVIDAD DE FIN DE AÑO (transporte, entrada)	hasta \$95

TARIFAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y CO-CURRICULARES

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES (por programa; personal, materiales)	\$25
INDUMENTARIA DE CLUB CURRICULAR O PROGRAMA ESCOLAR (por club; ropa)	\$25
TARIFAS DE CLUB CURRICULAR O PROGRAMA ESCOLAR	\$10
BALONCESTO (transporte, material, uniformes, funcionarios, ropa, inscripción/competencia)	hasta \$90
CROSS COUNTRY (transporte, equipamiento, uniformes, oficiales, ropa, e inscripción/competencia)	hasta \$85
CORO, BANDA Y ORQUESTA DE HONORES (ropa, música, festivales, director invitado, partituras, material, transporte)	hasta \$50
TENIS (transporte, equipamiento, uniformes, oficiales, ropa, inscripción/competencia)	hasta \$85
CARRERA (transporte, equipamiento, uniformes, oficiales, ropa, inscripción/competencia)	hasta \$85
LUCHA LIBRE (transporte, equipamiento, uniformes, oficiales, ropa, inscripción/competencia)	hasta \$90
SINFÓNICA JUVENIL DEL DISTRITO (transporte, equipamiento, uniformes, funcionarios, ropa, inscripción/competencia)	hasta \$100
MUSICAL/OBRA (por musical/obra; vestuario, utilería, materiales)	hasta \$30